



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Hellín  
P.D. Resolución Nº 2167 de 19/07/2024  
El Concejal de Ayuntamiento de Hellín  
PEDRO RAFAEL GARCIA SEQUERO  
28/02/2025

**ASUNTO:** Extinción de Bolsa de Trabajo de Técnico Auxiliar Informática constituida mediante Resolución de Alcaldía nº1867 de 04/07/2022.

**D. PEDRO RAFAEL GARCIA SEQUERO, Concejal Delegado de Economía y Empleo, Servicios Generales y Personal, Proyectos Europeos e Industria del Excmo. Ayuntamiento de Hellín (Provincia de Albacete).**

1. Que en base al Reglamento Regulador de la Gestión de las Bolsas de Trabajo del Ayuntamiento de Hellín publicado en el BOP nº 53 de 10 de mayo de 2019, en su artículo 5, sobre duración de las bolsas de trabajo: *“Las bolsas de trabajo tendrán una duración indefinida, y se extinguirá por su agotamiento o en su caso por su sustitución de bolsas de trabajo resultantes de otras convocatorias conforme a las reglas establecidas, con independencia de que queden en vigor las relaciones laborales temporales nacidas durante su vigencia que continuarán hasta su finalización”*.

2. De acuerdo a la Resolución de Concejalía delegada de Personal nº 3253 de 31/10/2024, sobre criterios de llamamiento y gestión de bolsas de trabajo, en el apartado II. a): *“Se priorizará la última bolsa de trabajo que se constituya del perfil que se determine, en especial las derivadas de la convocatoria de plazas fijas, atendiendo a las anteriores constituidas cuando de las últimas no exista disponibilidad de sus componentes, y siempre que los llamamientos sean efectivos, en cuyo caso contrario procederá dictar Resolución extinguendo su vigencia a todos los efectos.”*

3. Considerando que no existen aspirantes disponibles en la Bolsa de Trabajo de Técnico Auxiliar Informática constituida mediante Resolución de Alcaldía nº 1867 de 04/07/2022, debido a que los llamamientos realizados desde su constitución han resultado infructuosos, ya que todos los integrantes de la bolsa han rechazado las ofertas ofrecidas, resultando agotada dicha bolsa.

En virtud de los antecedentes y fundamentos de derecho expuestos, y haciendo uso de las competencias en materia de personal tengo delegadas por Resolución 1754, de 29 de junio de 2023, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Albacete núm. 84, de 24 de julio de 2023, **HE RESUELTO:**

**Primero.-** Acordar la extinción de la Bolsa de Trabajo en la categoría de Técnico Auxiliar Informática constituida mediante Resolución de Alcaldía nº 1867 de 04/07/2022 con efectos desde el día de su publicación en el Tablón de anuncios electrónico del Ayuntamiento de Hellín.

**Segundo.-** Dar traslado de la presente resolución al Departamento de Recursos Humanos y Organización y disponer su publicación en el Tablón de Anuncios electrónico del Ayuntamiento de Hellín para general conocimiento.



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Hellín  
FERNANDO IZQUIERDO SÁNCHEZ  
28/02/2025



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico  
28/02/2025

